ADICION No: 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 094M DE 2017

PROCESO No: SS17M-206

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL Y NEUROCIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR INICIAL: $73.000.000

VALOR ADICIONAL: $36.500.000

ADICION EN TIEMPO: UN (1) MES

Entre los suscritos: **ANA MARIA PEREZ RAMIREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.375.833 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Subgerente de Servicios de Salud, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO,** identificado con C.C. Nº 88.214.258 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S., conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedido el 14/03/2017, actuando en calidad de **CONTRATISTA,** hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 094M de 2017, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 094M de 2017, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL Y NEUROCIRUGÍA EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de $73.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 30 de marzo de 2017, con plazo de ejecución un (1) mes. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 30 de abril de 2017 y ejecutado en el 68.80%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la alta demanda de pacientes que requieren este material de osteosíntesis como quiera que se está agotando el presupuesto asignado al proceso y se ampliará el término de ejecución del contrato en un (1) mes más hasta el 30 de mayo de 2017, para de esta manera garantizar la prestación del servicio de salud en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la Aceptación de Oferta No. 094M de 2017, en TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($36.500.000) M/CTE**., y por el término de un (1) mes más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de Oferta No. 094M de 2017, en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($36.500.000) M/CTE**., al valor inicialmente establecido de $73.000.000 y contenido en la Cláusula 1 - Especificaciones Técnicas - del contrato en mención,

quedando el valor total del contrato en CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($109.500.000) MCTE, adición que corresponde a las siguientes especificaciones:

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR	VALOR + IVA
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO				
70107	**FIJADORES EXTERNOS**				
701070001	FIJADOR DE PELVIS COMPLETO CON SCHANZ AUOPERFORANTE	UNIDAD	1	1.793.586	
70108	**ACCESORIOS**				
701080014	HEMOVAC DE 3.2	UNIDAD	1	51.923	61.788
701080015	HEMOVAC DE 4.8	UNIDAD	1	51.923	61.788
701080016	HEMOVAC DE 6.4	UNIDAD	1	51.923	61.788
	GRUPO 4: REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL				
	REEMPLAZO TOTAL DE HOMBRO				
701150005	VASTAGO HUMERAL	UNIDAD	1	4.620.800	
701150006	CABEZA HUMERAL	UNIDAD	1	3.435.929	
701150007	GLENOIDE	UNIDAD	1	879.411	
701150008	TAPON	UNIDAD	1	237.895	
701150009	JERINGA PARA CEMENTO	UNIDAD	1	185.855	221.167
70113B	**REEMPLAZO TOTAL DE CADERA VASTAGO CORTO ESPECIAL**				
701130012	TALLO FEMORAL STD NO CEMENTADO PRIME	UNIDAD	1	3.542.323	
701130013	CABEZA FEMORAL NOVATION	UNIDAD	1	1.048.771	
701130014	INSERTO ACET.LIPPED NOVATION	UNIDAD	1	865.471	
701130015	COPA ACETAB.CROWN CUP NOVATION	UNIDAD	1	1.456.597	
701130016	TORNILLO PARA COPA	UNIDAD	1	139.859	
701130017	AUMENTO CEMENTADO INTERGRIP	UNIDAD	1	1	
	CUÑAS ACETABULARES				
701130019	CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	5.541.384	
701130020	TORNILLO PARA CUÑA ACETABULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	258.850	
701130021	AUMENTO RECTO TRABECULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	8.196.790	
701130024	COPA MODULAR DE TANTALO	UNIDAD	1	8.127.000	
701130025	RESTRICTOR ACETABULAR DE TANTALO 26-32-Y38	UNIDAD	1	10.044.899	
701130026	LINNER CON REBORDE 28 MM X 50-52-54 MM	UNIDAD	1	1.097.094	
701130027	AUMENTO ACETABULAR	UNIDAD	1	5.819.260	
	REVISION DE RTR CON OPCION DE OFFSET				
701150010	COMPONENTE FEMORAL DE REVISION DE RTR			6.735.867	
701150011	INSERTO DE REVISION DE RTR			1.487.467	
701150012	COMPONENTE TIBIAL DE REVISION DE RTR			3.860.867	
701150013	VASTAGO DE REVISION DE RTR			3.559.867	

701150014	CUÑA FEMORAL Y TIBIAL DE REVISION DE RTR			2.652.267	
701150015	PATELLA DE REVISION DE RTR			622.333	
701150016	ACOPLADOR OFFSET			3.173.400	
701150017RR	JERINGA PARA CEMENTAR DE REVISION DE RTR			225.867	268.782
701150018RR	CEMENTO OSEO DE REVISION DE RTR			249.467	
701150019RR	CEMENTO OSEO CON ANTIBIOTICO DE REVISION DE RTR			359.333	
	GRUPO 6: MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO				
70340	**SISTEMA DE CLIP PARA COSTILLA**				
703400001	CLIP DE PARA COSTILLA 3D DE 6 SEG	UNIDAD	1	2.302.587	
703400002	CLIP DE PARA COSTILLA 3D DE 9 SEG	UNIDAD	1	2.540.000	
703400003	CLIP COSTAL EN TITANIO 22.5°-45°- LARGO - LARGO STANDARD	UNIDAD	1	2.421.429	
703400004	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIPS ANGULADOS 150MM	UNIDAD	1	2.000.000	
703400005	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIPS ANGULADOS 190MM	UNIDAD	1	2.168.571	
703400006	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIPS ANGULADOS 230MM	UNIDAD	1	2.500.000	
703400007	BARRA DE CONEXIÓN DENTADA PARA CLIPS LARGOS 190MM	UNIDAD	1	2.168.571	
703400008	BARRA DE CONEXIÓN DE TITANIO COMPLETAMENTE DENTADA 190MM	UNIDAD	1	2.492.857	
	GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO				
70332	**SISTEMA ESPECIAL EN L DOBLE ACODADO**				
703320001	PLACA ESPECIAL L 4.5 DOBLE ACODADA Y PEDIATRICA	UNIDAD	1	794.000	
703320002	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	24.658	
703320003	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	31.000	
	GRUPO 12: ARTROSCOPIA				
70701	**ARTROSCOPIA DE RODILLA**				
707010001	TORNILLOS DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLES	UNIDAD	1	848.235	
707010002	PUNTAS PARA RADIOFRECUENCIA	UNIDAD	1	712.465	847.833
707010003	SUTURA Nº 2	UNIDAD	1	128.500	
707010004	KIT REPARADOR DE MENISCOS (SUTURA IN -360 EN MOVIMIENTO)	UNIDAD	1	546.188	649.964
707010005	EQUIPO DE IRRIGACION	UNIDAD	1	368.125	438.069
707010006	SUTURA MENISCAL 360 EN MOVIMIENTO	UNIDAD	1	1.737.500	
707010007	ENDOBUTTON	UNIDAD	1	1.198.313	
707010008	ARPONES Nº 3.0 – 5.5 MM	UNIDAD	1	1.645.000	

	SIMPLES Y CON AGUJA				
707010009	SUTURA Nº 5	UNIDAD	1	227.038	
707010013	TORNILLO DE BIOTENODESIS	UNIDAD	1	1.064.063	
707010014	TORNILLO PARA ANCLAR SUTURAS	UNIDAD	1	1.506.438	
707010015	SISTEMA DE TIHGTROPE GRANDE MEDIANO Y PEQUEÑO	UNIDAD	1	4.270.818	
707010016	SUTURA Nº 2/0	UNIDAD	1	140.226	
70702	**ARTROSCOPIA DE HOMBRO**				
707020016	ANCLA PARA BANKART MANGUITO ROTADOR	UNIDAD	1	1.950.625	
707020019	CANULAS PARA HOMBRO	UNIDAD	1	160.438	190.921

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese la Cláusula 3.2 de la Aceptación de Oferta No. 094M de 2017, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes más, para una duración total del contrato de dos (2) meses, cómputo que se extiende hasta el 30 de mayo de 2017. **CLAUSULA TERCERA.** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 094M de 2017, se imputará al Rubro Presupuestal No.31120101 Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 568 del 27 de abril de 2017. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula 2 – Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 094M de 2017. **CLAUSULA QUINTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 094M de 2017, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2017.

EL CONTRATANTE

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA

RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO
R/L HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Revisó: Paola Comejo Carrascal, Abogado GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero Abogado GABYS